

**COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**  
**PROCEDIMIENTO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS PARA LA CONSTRUCCION DE CALLE RAMAL II**  
**DE LA CAÑADA LOS PLATANITOS.SANTO DOMINGO NORTE. REFERENCIA CAASD-CCC-CP-2019-**  
**0007.**

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019); siendo las 2:30 P.M., se reunió el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, en el salón de reuniones de la Unidad Ejecutora de Proyectos, cito en la segunda planta del edificio número uno (I) de la Calle Euclides Morillo núm. 65, sector Arroyo Hondo; para tratar los siguientes puntos de Agenda:

**1.- Aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007;**

**2.- Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo domingo norte. Referencia CAASD-CCC-2019-0007;**

Estando presentes por el Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD:

**El Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, Presidente del Comité de Compras y Contrataciones;

**Licda. Raquel Ferreira**, Directora Financiera y Administrativa, miembro;

**Licda. Angee W. Marte Sosa**, Directora Jurídica, miembro;

**Ing. Juan Ysidro Carmona**, Subdirector de Planificación, miembro;

**Licda. Ingrid Cadena Espaillat**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, miembro.

Acto seguido se procedió a tratar los siguientes Puntos de Agenda:

**1.- Aprobar los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Sangto Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-2019-0007;**

El **Ing. Migdonio Lorenzo**, en representación del Director General, presidente del Comité de Compras y Contrataciones, dijo que en fecha diez (10) de mayo del año en curso, se dio por terminado el proceso de evaluación de las ofertas presentadas para Procedimiento de Comparación de Precios para construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-0007-2019;

Informó, que para la evaluación de las Propuestas se constituyó el Comité Técnico de Evaluación, conformado por los siguientes peritos:

Ing. Yoni Batista, Director de Hidrología y Medioambiente;

Ing. Ulises García Batista, Director Unidad Ejecutora de Proyectos;

Ing. Jhonny Terc, Representante Unidad de Coordinación General de Supervisión.

Sobre el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, dijo que está compuesto de un (1) lote que es:

LOTES	NOMBRE DEL PROYECTO
LOTE 1	Construcción calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo Domingo Norte.

Añadió, que los oferentes que presentaron las credenciales en presencia de Notario Público, según acto de apertura realizado en el salón de reuniones Frida Aybar de Sanabia, en fecha seis (6) y diez (10) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), para los sobre A y B, fueron las siguientes:

OFERENTE
INGENIRIA CIVIL INTERNACIONAL, S.R.L.

Agregó, que el Comité Técnico de Evaluación inició el proceso, verificando el cumplimiento de los documentos credenciales, los cuales fueron abierto en presencia de Notario Público en el acto de apertura, requeridos a través del Pliego de Condiciones Específicas en su Sección II: Datos de la Licitación, Acápites 2.14, Documentos a Presentar en cuanto a las Credenciales, y posteriormente aplicar los Criterios de Evaluación descritos en la Sección III: Apertura y Validación de Ofertas, para lo cual solicitó se diera lectura al Informe de Evaluación de las Credenciales e Informe de Evaluación Económica y sus anexos los cuales forman parte integral de la presente Acta, donde se detallan las evaluaciones pormenorizadas de cada oferente relacionada con su oferta técnica y económica, el cual establece textualmente lo siguiente:

**INGENIRIA CIVIL INTERNACIONAL, S.R.L.**

**Procedimiento de Evaluación:**

Esta comisión ejecutó el proceso de evaluación analizando los requerimientos de la Sección II, acápite 2.14 Documentación a Presentar a fines de determinar los documentos que conforman la oferta y los documentos a subsanar por los oferentes resultando lo siguiente:

<b>2.14 Documentación a Presentar</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL</b>
<b>A. Documentación legal:</b>	
1. Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034)	Consta

*MJ*  
*P.L.*  
*AMS*  
*R. S.*

2. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)	Consta
3. Registro de Proveedores del Estado (RPE) con documentos legales-administrativos actualizados, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas y que el rubro corresponda con la actividad.	Consta
4. Registro Mercantil Vigente	Consta
5. Copia última asamblea mediante la cual se nombra el órgano de administración de la sociedad, debidamente registrado por ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.	Consta
6. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.	Consta
7. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.	Consta
<b>B. Documentación financiera:</b>	
1. IR2 y sus Anexos de los <b>Dos (2)</b> últimos ejercicios contables consecutivos	Consta
2. Línea de Crédito Bancaria y Comercial de al Menos el 25 % del Monto de las Obras a Ejecutar	Consta
<b>C. Documentación técnica:</b>	
1) Plan de Trabajo	Consta
2) Cronograma de Ejecución de Obra	Consta
3) Personal responsable de la Obra y experiencia previa en la realización de este tipo de actividad:	Consta
a. Experiencia como contratista (SNCC.D.049)	Consta
b. Currículo del Personal Profesional propuesto (SNCC.D.045)	Consta
c. Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.	Consta
d. Carta de intención y disponibilidad debidamente suscrita en donde se especifique el No. y objeto de la contratación directa, el cargo y la disponibilidad exigida.	Consta
e. Certificado de vigencia de la matrícula profesional. (certificación CODIA)	Consta

*MH*  
*Hyl*

*AmS*  
*R. J.*

4) Certificaciones de experiencia. Debe contener: nombre de la entidad contratante, el Contratista, el objeto de la obra, las fechas de inicio y finalización, el cargo desempeñado. <b>(Debe ir anexo a formulario SNCC.D.049)</b>	Consta
5) Equipos del Oferente <b>(SNCC.F.036)</b>	Consta
6) Personal de Plantilla del Oferente <b>(SNCC.F.037)</b>	Consta

Una vez verificados los documentos esta comisión evaluadora aplicó los Criterios de evaluación descritos en la Sección III, acápite 3.4 del Pliego de Condiciones Específicas, Iniciando por la elegibilidad y situación financiera los cuales serían únicamente verificados bajo la modalidad "CUMPLE/ NO CUMPLE":

Criterios Habilitantes	INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL
<b>Elegibilidad</b>	
a) Que el Proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.	Cumple
b) Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el Oferente/Proponente conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente. Dicho procedimiento debe ser acorde con el Programa de Ejecución considerado en su Oferta.	Cumple
<b>Situación Financiera</b>	
Sobre el último balance (Año 2016), se aplicarán para su análisis los siguientes indicadores: (los otros balances serán analizados para evaluar tendencias).	Cumple
a) Índice de solvencia = $\text{ACTIVO TOTAL} / \text{PASIVO TOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 1.20</b>	
b) Índice de liquidez corriente = $\text{ACTIVO CORRIENTE} / \text{PASIVO CORRIENTE}$	Cumple
<b>Límite establecido: Mayor 0.90</b>	
c) Patrimonio Neto = $\text{ACTIVO TOTAL} - \text{PASIVOTOTAL}$	Cumple
<b>Límite establecido: Menor 1.50</b>	
<b>Líneas de crédito Bancaria y Comercial</b>	
Línea de Crédito Comercial activa de al Menos el 25% del monto de las Obras a Ejecutar.	Cumple

*Handwritten signatures and initials in blue ink:*  
 Top: JH  
 Middle: GFL  
 Bottom: Ams  
 Far right: [Signature]

Posteriormente esta comisión evaluadora inicio el procedimiento de evaluación de los aspectos, Experiencia de la Empresa, Experiencia del personal, Elegibilidad Técnica, Cronograma de ejecución y Equipos del oferente que según el acápite 3.4 del pliego de condiciones serian evaluados mediante sistema de puntuación como se indica a continuación:

Criterio	Descripción	INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL
Experiencia de la Empresa	Experiencia General y Especifica	30
Experiencia del Personal Clave	Director de Obra	10
	Ingeniero Residente 1	4
	Ingeniero Residente 2	4
Elegibilidad técnica		15
Cronograma de Ejecución de la Obra		25
Equipos del Oferente		10
<b>Puntuación Evaluación Oferta Técnica</b>		<b>98</b>
<b>Evaluación Combinada (C1= 0.70)</b>		<b>68.6</b>

#### INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL

Este oferente presenta una propuesta para la Trabajos descritos en el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte”, Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, debidamente identificada y organizada conforme a los requisitos indicados en el pliego de condiciones específicas, de igual forma esta comisión evaluadora ha podido constatar que el oferente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

Sobre la experiencia general y específica el oferente presenta trabajos realizados relacionados a Saneamiento Pluvial y Sanitario, PTAR, Agua Potable, así como de trabajos realizados de similares características al que se propone contratar.

En lo referente los trabajos a ejecutar, presenta una planeación integral para el desarrollo y organización de estos, congruente con las características, complejidad y magnitud de la obra, proponiendo además un procedimiento constructivo adecuado demostrando que conoce los trabajos a realizar.

El oferente a su vez proporciona información necesaria, suficiente y fehaciente demostrando que cuenta con la estabilidad financiera suficiente para la ejecución del eventual contrato.

Por otra parte, el oferente propone para la dirección y ejecución de la obra un personal con la suficiente capacidad y la experiencia necesaria para llevar a cabo la adecuada administración de esta haciéndose acompañar además de un personal de plantilla o recursos humanos superior a lo estimado destinado a la obra en cuestión. De igual forma cuenta con un parque de equipo propios superior al estimado a disposición de las obras a ejecutar.

### Conclusión

Una vez analizados todos los documentos concernientes a aspectos técnicos de las propuestas recibidas para los Trabajos descritos en el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte, Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones lo siguiente:

- 1) Habilitar a la Sociedad **INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte, Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007.

### Procedimiento de Evaluación oferta económica:

Visto el Acta de aprobación del informe de evaluación técnico de fecha nueve (09) de mayo del año dos mil Diecinueve (2019) del el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte, Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, en el cual el Comité de Compras concluyo:

- 2) Habilitar a la Sociedad **INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL** para la apertura del Sobre B, los Trabajos descritos en el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte, Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007.

Esta comisión dio inicio al proceso de evaluación de acuerdo con lo establecido en el Acápite 3.8 Evaluación Oferta Económica confirmando el cumplimiento de los documentos requeridos en la Sección II, acápite 2.15 Documentación a presentar Sobre B, resultando lo siguiente:

<b>2.15 Documentos a Presentar sobre B</b>	<b>INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL</b>
--	--

A) <b>Formulario de Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33)</b> , presentado en <b>Un (1)</b> original debidamente marcado como <b>"ORIGINAL"</b> en la primera página de la Oferta, junto con <b>tres (03)</b> fotocopias simples de la misma, debidamente marcadas, en su primera página, como <b>"COPIA"</b> . El original y las copias deberán estar firmados en todas las páginas por el Representante Legal, debidamente foliadas y deberán llevar el sello social de la compañía.	Cumple
B) <b>Presupuesto</b>	Cumple
C) <b>Análisis de Costos Unitarios</b> (con el ITBIS transparentado en la partida materiales y equipos)	Cumple
<b>Garantía de la Seriedad de la Oferta.</b> Correspondiente a <b>Póliza de Fianza, por el uno por ciento (1%) de su oferta económica.</b> La vigencia de la garantía deberá ser igual al plazo de validez de la oferta establecido en el numeral 3.7 del presente Pliego de Condiciones	Cumple

*MF*  
*EYL*

Posteriormente la Comisión Evaluadora procede a detallar el análisis de los documentos recibidos en función de la Aplicación del Criterio indicado en los acápites 3.8 y 3.9 de los pliegos de condiciones específicas:

**INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL**

Este oferente presentó el Formulario Presentación de Oferta Económica (SNCC.F.33) para el *Lote 1*, donde se evidencia que **INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL** realiza una oferta económica por valor de Noventa y Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$99,372,351.37), a continuación, las calificaciones obtenidas:

*Cust*

Evaluación Oferta Económica	Puntos	INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL
Oferta Económica (valor RD \$)	100	99,372,351.37
Total, Puntuación Oferta Económica	100	<b>100</b>
Evaluación Combinada (C2=0.30)	30	<b>30</b>

*!*  
*RF*

Una vez obtenidos los resultados de las evaluaciones tanto Técnica como Económica, la Comisión Evaluadora procedió a aplicar el criterio descrito en el acápite 3.9 Evaluación Combinada: Oferta Técnica y Oferta Económica Resultado lo siguiente:

EVALUACION COMBINADA	Puntuación Máxima	INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL
Evaluación Combinada C1	70	68.6
Evaluación Combinada C2	30	30
Calificación Final	100	98.6

## Conclusión

Luego de haber realizado la validación de los documentos exigidos en el acápite 2.15 sobre Documentación a Presentar (Sobre B) de las ofertas habilitadas según el Acta de aprobación del Informe de Evaluación Técnica, y luego haber evaluado la oferta económica conforme lo estipula el Pliego de Condiciones Específicas esta Comisión Evaluadora recomienda al Comité de Compras y Contrataciones proceder con la adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte. como sigue:

- 1) Adjudicar a **INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL**, el Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte., referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, por valor de Noventa y Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$99,372,351.37).

Luego de un intercambio de opiniones, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), **RESUELVEN** lo siguiente:

APROBAR los Resultados del Informe del Comité Técnico de Evaluación sobre las Propuestas del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañadas Los Platanitos. Santo Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007.

Acto seguido se procedió a tratar el Punto número dos (2) de la agenda.

**Punto 2.- Adjudicación del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007,**

El Ing. Migdonio Lorenzo informo que, vistos los resultados del Informe de Evaluación de las Credenciales y Propuestas Económicas de los Oferentes que participaron, los cuales forman parte integral de la presente Acta, las conclusiones y recomendaciones de estas, se procedería a la adjudicación del referido procedimiento.

### **OIDA:**

La lectura de las conclusiones y recomendaciones contenidas en los Informes de Evaluación de Técnica y Propuesta Económicas del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Calle Ramal II de la Cañada Los Platanitos. Santo Domingo Norte. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007,

### **VISTOS:**

- a) El Procedimiento de Comparación de Precios indicado en la Ley No.340-06 con modificaciones de la Ley No.449-06 y su Reglamento de aplicación, aprobado mediante Decreto No.543-12 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, del Procedimiento de Comparación de Precios para Trabajos

Colaterales en Línea de Bombeo 1200 MM para Interceptores del Sub-Sistema Mirador Norte (La Zurza), Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0005;

- b) El Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, en fecha nueve (9) de mayo del año dos mil Diecinueve (2019), del Procedimiento de Comparación de Precios para construcción de Calle Ramal II de la cañada Los Platanitos. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007,
- c) El Acta de Aprobación del Informe de Evaluación de la Propuesta Técnica elaborado por el Comité Técnico de Evaluación, en fecha nueve (9) de mayo del año dos mil Diecinueve (2019), del Procedimiento de Comparación de Precios para construcción de Calle Ramal II de la cañada Los Platanitos. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007,
- d) El Informe de Evaluación de la Propuesta Económica emitido por el Comité Técnico de Evaluación en fecha trece (13) de mayo del año dos mil Diecinueve (2019), del Procedimiento de Comparación de Precios para construcción de Calle Ramal II de la cañada Los Platanitos. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007,
- e) El Acta de Aprobación del Informe de Evaluación de la Propuesta Económica presentado por el Comité Técnico de Evaluación, en fecha trece (13) de mayo del año dos mil Diecinueve (2019), del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción de Cale ramal II de la cañada Los Platanitos. Referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007.

Luego de analizar las recomendaciones y conclusiones del Comité Técnico, y de un intercambio de opiniones, los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Corporación del Acueducto y Alcantarillados de Santo Domingo (CAASD), **RESUELVEN** lo siguiente:

**Adjudicar a:**

- 1) **INGENIERÍA CIVIL INTERNACIONAL, SRL**, del Procedimiento de Comparación de Precios para Construcción De Calle Ramal II De La Cañada Los Platanitos, Santo Domingo Norte., referencia CAASD-CCC-CP-2019-0007, por valor de Noventa y Nueve Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta y Un Pesos Dominicanos con 37/100 (RD\$99,372,351.37).

No habiendo más nada que tratar, el presidente del Comité de Compras y Contrataciones de la CAASD, dio por terminada la reunión, siendo las 3:20 P.M., en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, del día, mes y año citado al inicio de la presente Acta.

**Por el Comité de Compras y Contrataciones**

  
Ing. Migdonio Lorenzo

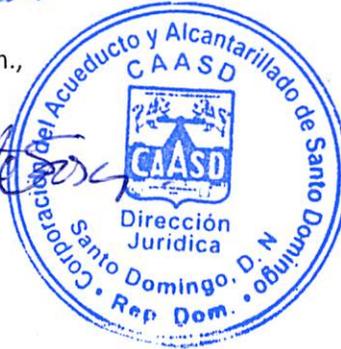
Representante del Director General y  
Presidente del Comité de Compras y  
Contrataciones de la CAASD

*Raquel Ferreira*

**Lic. Raquel Ferreira**  
Directora Financiera y Adm.,  
Miembro

*Angee Marte Sosa*

**Lic. Angee Marte Sosa**  
Directora Jurídica,  
Miembro



*Ingrid Cadena*

**Lic. Ingrid Cadena**  
Encargada Oficina Acceso a la Información,  
Miembro

*Juan Ysidro Carmona*

**Ing. Juan Ysidro Carmona**  
Sub-Director Planificación y Desarrollo,  
Miembro